

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
Republica Argentina

R- DNAT - 2015 - 2050

SALTA, 23 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE Nº 11.049/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 48, elevado por la alumna **GUANUCO, ANDREA PAOLA** – L.U. Nº 408.280 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 51, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5º inc. a) Anexo I Resolución CDNAT-2013-442 y modificatorias (CDNAT-2013-0532), aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 18 materias del Ciclo Básico);

Que la alumna es alcanzada por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-390, en razón de adeudar al día 1 de marzo de 2013, el cursado de cuatro asignaturas de las cuatro optativas requeridas por el plan inc. C Título X), por lo tanto, debe cumplir con las Actividades Acreditables y el cursado de Biología de la Conservación y Evaluación Ambiental, observa que la alumna registra cursado y/o aprobación de estas dos materias;

Que a fs. 54, obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director, Codirector y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna **GUANUCO, ANDREA PAOLA** – L.U. Nº 408.280 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 titulada: **“EVALUACION DE LA COMPETENCIA VECTORIAL DE TRIATOMA INFESTANS RESISTENTES Y SUSCEPTIBLES A INSECTICIDAS EN CONDICIONES DE LABORATORIO”**.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **DR. RUBEN MARINO CARDOZO**, docente de la cátedra Fisiología Animal, de la Escuela de Biología y como Codirector el **DR. HUGO RAMIRO POMA**.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna **GUANUCO, ANDREA PAOLA**, con los siguientes docentes:

TITULARES:
DRA. CAROLINA DAVIES
DRA. VERONICA OLIVO
DRA. VERONICA RAJAL

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
Republica Argentina

R- DNAT - 2015 - 2050

SALTA, 23 de diciembre de 2015

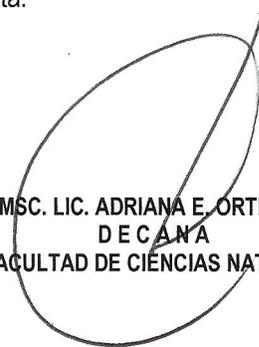
EXPEDIENTE N° 11.049/2015

SUPLENTE: DR. MIGUEL BASOMBRIO
DR. HECTOR CRISTOBAL
DRA. MARIA ASUNCION SEGURA

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES